



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Misión Permanente de Chile
ante las Organizaciones Internacionales
Ginebra

INTERVENCIÓN DE LA SRA PAULINA VELOSO

MINISTRA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

ANTE

EL SEGMENTO DE ALTO NIVEL DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES DEL

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

Ginebra, 19 al 30 de junio de 2006

Ginebra, 19 de junio de 2006

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Primera sesión, Ginebra 19-30 de junio de 2006

SEGMENTO DE ALTO NIVEL

**Discurso de la Ministra Secretaria General de la Presidencia de Chile,
señora Paulina Veloso**

Señor Presidente, señor Secretario General, señor Presidente de la Asamblea General, señora Alta Comisionada para los Derechos Humanos, señoras y señores.

Es para mi un honor y motivo de satisfacción de hacer uso de la palabra en esta histórica sesión inaugural del Consejo de Derechos Humanos, como mujer, en la calidad de Ministra de Estado, en representación de la Presidenta Michelle Bachelet, primera mujer Presidente de Chile, primera mujer electa por el voto popular en América del Sur, y lo hago ante la Organización de las Naciones Unidas en cuyo seno ha habido importantes debates a favor de los derechos humanos de la mujer y en especial de su derecho a participar, en igualdad de condiciones, en todos los ámbitos políticos y sociales. Igualdad que se encuentra consagrada en instrumentos internacionales tan importantes como la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer.

Chile ha tenido, desde los orígenes del sistema de protección internacional de los derechos humanos, una activa participación en su desarrollo. Don Hernán Santa Cruz, representando a nuestro país, participó en el Comité de Redacción, formado por ocho miembros y presidido por doña Eleanor Roosevelt, que elaboró el texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En el espíritu de esta tradición, hemos participado activamente en la creación de este nuevo órgano del sistema universal de los derechos humanos, por cuanto compartimos plenamente el objetivo perseguido con esta reforma: el cumplimiento de las expectativas de los hombres y mujeres de todo el mundo, para que se asigne a la causa de los derechos humanos la misma importancia que a la seguridad y al desarrollo. La historia de la humanidad lo demuestra, no puede existir desarrollo ni seguridad si no se respetan los derechos humanos.

Señor Presidente,

Nuestro país aprecia la decisión que este nuevo órgano preserve las fortalezas de la Comisión de Derechos Humanos, en especial el importante trabajo de relatores especiales y expertos independientes conocido como el sistema de procedimientos especiales y que conserve la amplia y activa participación de la sociedad civil en la protección y promoción de los derechos humanos. De la misma manera, valoramos que se aumente la capacidad de reacción del sistema multilateral de derechos humanos frente a situaciones urgentes y que se establezca un mecanismo de revisión universal que permita reducir la selectividad política en el tratamiento de situaciones de países. Asimismo, destacamos la mayor legitimidad que tendrá la acción del Consejo al contar con miembros que han adoptado voluntariamente compromisos con el respeto, promoción y protección de los derechos humanos.

Señor Presidente,

Quisiera aprovechar esta ocasión para hacer un reconocimiento especial a la labor realizada por la Comisión de Derechos Humanos durante sus sesenta años de existencia. Entre los logros de la Comisión sin duda debemos destacar los procedimientos especiales, que fueron decisivos para que nuestro país superara un periodo oscuro de su historia, cuando la democracia chilena fue interrumpida abruptamente y se cometieron graves violaciones a los derechos humanos y libertades fundamentales. Varios de esos procedimientos especiales han seguido colaborando con los esfuerzos que sucesivos gobiernos democráticos continúan realizado en la incesante tarea de asegurar el goce efectivo de los derechos humanos para todos los habitantes de nuestro país.

Señor Presidente,

Es con una gran emoción que me dirijo a esta asamblea para agradecer y dar testimonio personal sobre el trabajo realizado, en relación a mi país, por la Comisión de Derechos Humanos. El año 1977, mi marido Alexei Jaccard, estudiante suizo-chileno de la Universidad de Ginebra, fue hecho desaparecer en Argentina, en el marco de la “Operación Cóndor”, llevada a cabo conjuntamente por las policías de Chile y Argentina. Entonces, cuando yo tenía 20 años fui recibida y apoyada por el Relator Especial para Chile señor Abdoulaye Dièye y por el Director de la entonces División de Derechos Humanos, señor Theo van Boven. Aunque dichas gestiones no tuvieron resultados concretos, el esfuerzo de la Comisión por reclamar los derechos de los desaparecidos, junto a la condena internacional, tuvo un impacto disuasivo que puede haber reducido el número de desaparecidos. En esos momentos de soledad y angustia, ese interés de la Comisión significó para mí un fuerte apoyo que me dio la fortaleza para seguir confiando en las personas, en los derechos humanos y en la comunidad organizada que los defiende.

Señor Presidente,

De igual manera, quiero destacar la notable función normativa que llevó a cabo la Comisión, la que, en los últimos años, permitió la adopción del Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura, que entrará en vigencia en pocos días más; y la adopción, promovida por Chile, de los Principios y Directrices que deben guiar la reparación de las víctimas de violaciones a los derechos humanos. En ambas materias, la prevención de la tortura y la reparación a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, convergen nuestra agenda nacional e internacional de derechos humanos.

Señor Presidente,

Tenemos la certeza que el Consejo de Derechos Humanos continuará y fortalecerá la función normativa de la Comisión de Derechos Humanos, que significó tanto para el desarrollo progresivo del derecho internacional de los derechos humanos.

En ese sentido, abogamos por que el Consejo de Derechos Humanos, en ésta primera sesión, adopte la Convención sobre la Desaparición Forzada de Personas, que reconoce el derecho de toda persona a no ser víctima de desaparición forzada, a la justicia y a la reparación; que confirma que la práctica generalizada o sistemática de la desaparición forzada constituye un crimen de lesa humanidad; que afirma el derecho a conocer la verdad sobre las circunstancias de una desaparición forzada y la suerte de la persona desaparecida; que establece acciones urgentes

para la búsqueda de personas desaparecidas, como el mecanismo innovador del “hábeas corpus internacional”, que será función especial del Comité sobre la Desaparición Forzada, creado en este mismo instrumento internacional. Confiamos en que el carácter preventivo de este instrumento contribuirá a evitar la perpetración de estos crímenes atroces que dejan heridas tan profundas en las sociedades que los sufren.

Señor Presidente,

Chile quiere resaltar una vez más la universalidad, la indivisibilidad, la interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos, tanto los civiles y políticos como los económicos, sociales o culturales y la necesidad de otorgarles la misma importancia y preocupación.

En consecuencia, apoyamos con firmeza que esta primera sesión del Consejo de Derechos Humanos, renueve el mandato del respectivo grupo de trabajo, incorporando la facultad de iniciar la redacción de un Protocolo Facultativo al Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con el objeto de reforzar la protección de estos derechos y superar las desigualdades que afectan a nuestra sociedades, incluida por cierto, la sociedad chilena.

Señor Presidente,

Estamos convencidos que la lucha contra la intolerancia y la discriminación por razones de raza, género, origen nacional o social, color o religión, o cualquier otra condición, debe ser un imperativo moral, ético y a la vez político para todas las naciones. Como país hemos asumido este compromiso promoviendo la agenda anti-discriminación contenida en la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Durban. De igual forma, estimamos necesario que el Grupo de Trabajo Intergubernamental continúe avanzando de manera consensual en la aplicación efectiva y no selectiva de dicha agenda.

Señor Presidente,

El Consejo de Derechos Humanos inicia una nueva etapa del sistema internacional de protección de los derechos humanos, una nueva etapa que debe caracterizarse por la eficacia, el dialogo constructivo y la cooperación. Es una gran responsabilidad en la que está en juego la credibilidad y legitimidad de todo el sistema, y principalmente la esperanza de los que hoy sufren la violación de sus derechos humanos. No podemos defraudarlos, asumamos con seriedad y generosidad este reto.

Por ello, hacemos un llamado a que esta primera sesión, junto con ocuparse de las cuestiones organizativas necesarias al establecimiento de todo nuevo órgano, no detenga la acción del sistema de promoción y protección de derechos humanos, ocupándose de los asuntos que la comunidad internacional estime prioritarios y sentando bases sólidas para la nueva etapa que se inicia.

Muchas gracias